

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11382** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 12 de abril de 1984, de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en los Juzgados que se citan.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 1984, páginas 13166 y 13169, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de plazas, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, donde dice: «Albacete número 6 (nueva creac.)... 2», debe decir: «Alicante número 6 (nueva creac.)... 2».

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 11383** *RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Delegación de Hacienda de Valencia, por la que se anuncia concurso para la provisión de cuatro plazas de Habilitados de Clases Pasivas.*

De conformidad con lo acordado por la Dirección General de Gastos de Personal, con fecha 22 de marzo de 1984, se anuncia concurso para la provisión de cuatro plazas de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia con arreglo a lo determinado en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, entre aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas en dicho Decreto y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español, de uno u otro sexo y mayor de edad.
- Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- Haber sido aprobado en el examen de aptitud para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas.
- Estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Segunda.—Las instancias, firmadas por el aspirante y debidamente reintegradas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, y se hará constar:

- Nombre y dos apellidos.
- Lugar de naturaleza.
- Fecha de nacimiento.
- Número, lugar y fecha de expedición del documento nacional de identidad.
- Estado civil.
- Expresión detallada de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera de estas instrucciones.
- Declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad.
- Cualquier otra mención que el aspirante estime conveniente a su interés.

Tercera.—La presentación de instancias se efectuará durante los treinta días hábiles siguientes al en que sea publicada la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de esta Delegación de Hacienda o en cualquiera de las Dependencias que prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. A la instancia se unirán los documentos que acrediten las preferencias que aleguen, de acuerdo con las señaladas en el artículo 11 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Cuarta.—La resolución de este concurso se llevará a efecto en la forma determinada en los artículos 10 a 15 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valencia, 17 de abril de 1984.—El Delegado de Hacienda, Antonio P. Melero Arribas.—8.072-E.

- 11384** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, por la que se establece el orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.4 de la orden de 2 de septiembre de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, celebrado el 17 de mayo en la sala B del Ministerio de Economía y Hacienda:

Primero.—Turno libre: Actuará en primer lugar don José Cruz Rabadán (número de orden 35) y a continuación los demás aspirantes por orden alfabético pasando del número 193, don Luis Antonio Zamora Giménez, al número 1, don Pedro Abellán Ballesta, siendo el último el número 34, doña Margarita Criado Girbal.

Segundo.—Turno restringido a que hace referencia el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.—Actuará en primer lugar el aspirante don Juan Carlos de Garaizábal Sánchez (número de orden 2) y a continuación don José Luis Blasco Blasco (número de Orden 1).

Tercero.—En último lugar actuará el aspirante admitido al turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Presidente, Pedro Solbes Mira.

- 11385** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1984, del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, por la que se establece el orden de actuación de los opositores.*

Celebrado el día 17 de mayo, en la sala B del Ministerio de Economía y Hacienda, el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos en la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, convocada por Orden de 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), éste ha quedado establecido de la siguiente forma:

Actuará en primer lugar don José Roca Nadal (número de orden 224) y a continuación los opositores que le siguen en la lista definitiva de admitidos. Llegados a don Fernando Valentín Zamorano Atienza (número de orden 298), le seguirá doña Blanca Abellanes Oar (número de orden 1), ordenándose nuevamente por orden alfabético hasta agotar la lista (número de orden 223).

Respecto a los aspirantes incluidos en el turno restringido actuará en primer lugar don Daniel Sanzo Fernández (número de orden 5), le seguirá los aspirantes admitidos según la Ley 70/1978, continuando con don Armando M. Fernández Guerra (número de Orden 1), hasta concluir la lista.

Madrid 17 de mayo de 1984.—El Presidente, José Luis Blanco Sevilla.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11386** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1984, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica relación de opositores admitidos para ingreso en la Academia Especial de Policía Nacional.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 5 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1983), se reaccionan a continuación los opositores que son nombrados Policías alumnos del Cuerpo de la Policía Nacional y que iniciarán en la Academia Especial del Cuerpo el curso de formación básica profesional, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.